



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
<b>CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD</b>							
DESCRIPCIÓN:							
SE EXTIENDE LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE UN PREDIO Y/O INMUEBLE EN BASE A LA SOLICITUD DEL PROPIETARIO, DONDE LA AUTORIDAD COMPETENTE CONSTATA QUE CUENTA CON LOS SERVICIOS DE AGUA, LUZ, DRENAJE Y QUE ESTE SE ENCUENTRE EN UNA ZONA APTA PARA SU EDIFICACIÓN.							
FUNDAMENTO LEGAL:		ART. 5.10 FRACCIÓN XV DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.					
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD				VIGENCIA:	UN AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
		X					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL USUARIO LO REQUIERA PARA REALIZAR ALGUN TRAMITE Y/O SERVICIO					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
1) SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO				SI	0	ART. 5.10 FRACCIÓN XV DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.  LOS REQUISITOS INTEGRAN EL EXPEDIENTE QUE SE CONSERVA EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE	
2) DOCUMENTO CON EL CUAL SE ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DE LA SOLICITUD. EN ESTE CASO LA ACREDITACIÓN DE LA POSESIÓN DEL PREDIO PODRÁ SER CON: • CONTRATO DE COMPRA – VENTA • RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRASLADO DE DOMINIO.				SI	1		
3) CROQUIS DEL PREDIO O INMUEBLE.				SI	0		
4) IDENTIFICACIÓN OFICIAL.				SI	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
1) SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO				SI	0	ART. 5.10 FRACCIÓN XV DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.  LOS REQUISITOS INTEGRAN EL EXPEDIENTE QUE SE CONSERVA EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE	
2) DOCUMENTO CON EL CUAL SE ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DE LA SOLICITUD. EN ESTE CASO LA ACREDITACIÓN DE LA POSESIÓN DEL PREDIO PODRÁ SER CON: • CONTRATO DE COMPRA – VENTA • RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRASLADO DE DOMINIO.				SI	1		
3) ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD				SI	1		
4) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTATE LEGAL				SI	1		
6) CROQUIS DEL PREDIO O INMUEBLE.				SI	0		
7) IDENTIFICACIÓN OFICIAL.				SI	1		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
1) SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO				SI	0	ART. 5.10 FRACCIÓN XV DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.  LOS REQUISITOS INTEGRAN EL EXPEDIENTE QUE SE CONSERVA EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE	
2) DOCUMENTO CON EL CUAL SE ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DE LA SOLICITUD. EN ESTE CASO LA ACREDITACIÓN DE LA POSESIÓN DEL PREDIO PODRÁ SER CON: • CONTRATO DE COMPRA – VENTA • RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRASLADO DE DOMINIO.				SI	1		
3) ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD				SI	1		
4) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTATE LEGAL				SI	1		
6) CROQUIS DEL PREDIO O INMUEBLE.				SI	0		
7) IDENTIFICACIÓN OFICIAL.				SI	1		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		10 MINUTOS			TIEMPO DE RESPUESTA:		
COSTO:		\$ 96.22 NOVENTA Y SEIS PESOS 22/100 M.N.,LO EQUIVALENTE A EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL					
OTRAS		NO APLICA					



<b>ALTERNATIVAS:</b>	
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</b>	NO SE PODRÁ REALIZAR EL TRAMITE SI EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NO CONTEMPLA QUE EL PREDIO SUJETO DE LA SOLICITUD ES APTO PARA LO QUE SE PRETENDE REALIZAR DENTRO DE EL

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO				SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		ING. MAURICIO REYES VÁZQUEZ					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	CARRETERA SALIDA A ANGANGUEO, S/N, SAN JOSÉ DEL RINCÓN			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N	
<b>COLONIA:</b>	CENTRO			<b>MUNICIPIO:</b>	SAN JOSÉ DEL RINCÓN		
<b>C.P.:</b>	50660	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
01	712-124-2101		106	NO APLICA	NO APLICA		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	NO APLICA						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	NO APLICA						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	NO APLICA			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	NO APLICA	
<b>COLONIA:</b>	NO APLICA			<b>MUNICIPIO:</b>	NO APLICA		
<b>C.P.:</b>	NO APLICA	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		NO APLICA			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>	NO APLICA						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿POR QUE SE COBRA EL TRAMITE?						
<b>RESPUESTA:</b>	TODOS LOS TRAMITES GENERAN UN COSTO LO ESTABLECE EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO BASADO EN EL BANDO MUNICIPAL VIGENTE						
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿PARA QUE TRAMITES ME SIRVE ESTA CONSTANCIA?						
<b>RESPUESTA:</b>	PARA LLEVAR ACABO UNA SUBDIVISION DEL PREDIO, UN CAMBIO DE USO DE SUELO O BIEN ESTABLECER ALGUN PROYECTO DIRECTAMENETE EN SU INMUEBLE.						
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿ES OBLIGATORIO REALIZAR EL TRÁMITE?						
<b>RESPUESTA:</b>	SI, PORQUE A SI LO ESTABLECE EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
NO APLICA							

<b>ELABORÓ:</b>	<b>VISTO BUENO:</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>
_____	_____	17/01/2022
L.A.E. MARIELA MARLEM MARÍN GRANADOS	ING. MAURICIO REYES VÁZQUEZ	